

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 0000191 de fecha 20 de Enero de 2017 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública para Implementación Sala Rayos X Dental y que designa la siguiente Comisión de Apertura: Odontóloga de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue; Encargado de Adquisiciones Clínicas del Departamento de Salud, o quien le subrogue, y Operaria/o acreditada/o de la Plataforma de ChileCompra perteneciente al departamento de Salud, o quien le subrogue, y la siguiente Comisión Evaluadora: Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue, Odontóloga de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue, Encargado de Adquisiciones Clínicas del Departamento de Salud, o quien le subrogue, y Operaria/o acreditada/o de la Plataforma de ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud, o quien le subrogue;
- 2.- Acta de Apertura Licitación 640840-3-LE17, de fecha 15 de Febrero de 2017;
- 3.- Informe de Técnico N° 03 de fecha 16 de Febrero de 2017;
- 4.- Memo N°43/2017 de fecha 17 de Febrero de 2017;
- 5.- Certificado de factibilidad presupuestaria N° 21/17 por un monto de \$ 7.925.098.- de fecha 17 de Febrero de 2017;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar una Sala de Rayos X en la Posta de Salud Rural de Loncura, la que contenga todas las especificaciones técnicas y características instauradas por el SEREMI de Salud. Todo lo anterior, para crear una mejora en el sistema dental de nuestro establecimiento, dada la alta demanda, los grandes tiempos de espera y el traslado fuera de la localidad para poder adquirir este servicio, lo que irá en directo beneficio de los usuarios y usuarias de la Posta de Salud Rural de Loncura.

DECRETO

1.- **ADJUDIQUESE**, a **Gemco General Machinery S.A. RUT 76.142.730-K**, representada legalmente por don Patricio Andueza Guzmán [REDACTED] y por don Ignacio Vargas Candía RUT [REDACTED] todos domiciliados en [REDACTED], **1 EQUIPO DE RAYOS USO DENTAL** según punto 3.1 bases de esta licitación; **1 SCANNER DIGITALIZADOR DE IMÁGENES** según punto 3.2 bases de esta licitación; **1 POSICIONADOR, PROTECTORES PLACAS DE FÓSFORO, DELANTALES PLOMADOS, COLLARÍN PLOMADO O PROTECTOR TIROÍDEO y SILLON** según punto 3.3 de las bases de esta licitación; además de **CAPACITACIÓN**, según punto 3.4 de las bases de esta licitación, por un monto total de \$7.925.098.- (siete millones novecientos veinticinco mil noventa y ocho pesos) iva incluido.

2.- **ELABÓRESE**; las Órdenes de Compra respectivas en el portal de adquisiciones y compras públicas www.mercadopublico.cl;

3.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta 22.08.001 de Salud

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaria Municipal
 - 2.- Departamento de Salud.
 - 3.- Administrador ChileCompra.
 - 4.- Administración y Finanzas
- MCP YGSC:BG/AC: rjl

DECRETO ALCALDICIO N° 0000191

QUINTERO, 20 ENE. 2017

VISTOS:

- 1.- Certificado de Factibilidad presupuestaria N° 03/17 de fecha 12 de Enero de 2017 por \$ 8.000.000.-;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

La necesidad de implementar una Sala de Rayos X en la Posta de Salud Rural de Loncura, para beneficio de los usuarios y usuarias de la Posta de Salud Rural de Loncura, presentando una Licitación Pública, proceso que permite regular la adquisición de los implementos mencionados en las Bases de esta Licitación.

DECRETO

- 1.- **APRUEBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública para Implementación Sala Rayos X Dental;
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas www.mercadopublico.cl;
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es menor a 1000 UTM.
- 4.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura y de Evaluación de esta Licitación, respectivamente;

Comisión de Apertura:

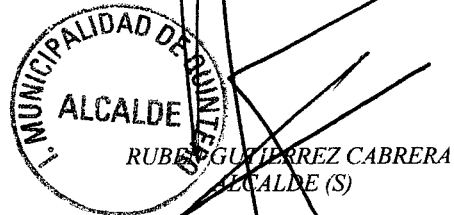
- a) **Odontóloga de la Posta de Salud Rural de Loncura**, o quien le subrogue,
- b) **Encargado de Adquisiciones Área Clínicas del Departamento de Salud**, o quien le subrogue,
- c) **Operario/a de la Plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud**, o quien le subrogue,

Comisión de Evaluación:

- a) **Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura**, o quien le subrogue.
- b) **Odontóloga de la Posta de Salud Rural de Loncura**, o quien le subrogue,
- c) **Encargado de Adquisiciones Área Clínica del Departamento de Salud**, o quien le subrogue.
- d) **Operario/a de la Plataforma ChileCompra perteneciente al Departamento de Salud**, o quien le subrogue.

- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta extra- presupuestaria año 2016.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Departamento de Salud.
 - 3.- Administrador ChileCompra
 - 4.- Administración y Finanzas
- RGC:YGS:CA:1: E:rfj

ACTA APERTURA LICITACIÓN
ID 640840-3-LE17

En Quintero, a 13 de Febrero de 2017, siendo las 15:31 horas, concurre doña Mónica Labra Carroza Encargado de Adquisiciones Operativas (S) de la Posta de Salud Rural de Loncura y doña Ruth Andrea Falcón Lizana, operadora acreditada de la plataforma ChileCompra; para constituir la Comisión de Apertura de la propuesta pública **"Licitación Pública para Implementación Sala Rayos X Dental"**


1.- En relación a la propuesta Licitación Pública N° 640840-3-LE17 **"IMPLEMENTACIÓN SALA RAYOS X DENTAL"** se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes: Biotech Limitada RUT 76.006.366-5, Gemco General Machinery S.A. RUT 76.142.730-K y Buhos Soc Comercial Industrial Ltda. RUT 85.462.700-7, los cuales son personas Jurídicas, y al momento de la apertura de esta Licitación se encuentran inscritos en los registros de ChileProveedores, en calidad de Hábil, por lo tanto la documentación que deben presentar según puntos N°s 8, 8.1 y 8.2 de las bases de esta Licitación, y con la cual ha cumplido cada uno, está considerada en el cuadro que a continuación sigue:


Oferente	Rut Emp.	Fot Rut Rep. Legal	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4
BIOTECH LIMITADA RUT 76.006.366-5	SI	VENCIDA	SIN DATOS	SI	SI	SI
GEMCO GENERAL MACHINERY S.A. RUT 76.142.730-K	SI	SI	SI	SI	SI	SI
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA RUT 85.462.700-7	SI	SI	SI	SI	SI	SI

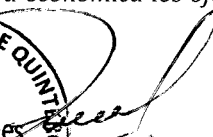
2.- Considerando el punto 10 de las bases de esta Licitación, Cumplimiento de Requisitos formales, que señala: "La Municipalidad de Quintero podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, tal como queda expreso en el Artículo 40 Reglamento de la Ley 19.886, dentro de un plazo fatal de 48 horas, a través del Foro Inverso. No obstante la presentación de la documentación fuera de los plazos formales le bajará el puntaje a las ofertas que incurrieran en la omisión y posterior aclaración de su oferta en el foro inverso (ver tabla de criterios de evaluación de las bases de esta Licitación, Cumplimiento Requisitos Formales)"; es que se le solicitó a **BIOTECH LIMITADA RUT 76.006.366-5**, que aclarara a través de foro inverso y dentro de los plazos estipulados, lo siguiente: Fotocopia del carnet de identidad del Representante Legal por ambos lados, y el Anexo N°1; quedando la presentación de la documentación de parte de los proponentes mencionados en el punto N°1, como está consignado en el siguiente cuadro:

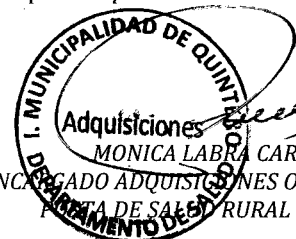
Oferente	Rut Emp.	Fot Rut Rep. Legal	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4
BIOTECH LIMITADA RUT 76.006.366-5	SI	SI	SI	SI	SI	SI
GEMCO GENERAL MACHINERY S.A. RUT 76.142.730-K	SI	SI	SI	SI	SI	SI
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA RUT 85.462.700-7	SI	SI	SI	SI	SI	SI


3.- Dado lo anteriormente expuesto, esta comisión determina que las propuestas presentadas por: Biotech Limitada RUT 76.006.366-5, Gemco General Machinery S.A. RUT 76.142.730-K y Buhos Soc Comercial Industrial Ltda. RUT 85.462.700-7, pasan a apertura económica, ya que cumplen con lo indicado en el punto N°9 de las bases de esta Licitación donde queda estipulado lo siguiente: "Sólo avanzarán a la etapa de apertura económica los oferentes que cumplan los antecedentes técnicos, solicitados en el punto 8.1 y 8.2".





 RUTH ANDREA FALCÓN LIZANA
 OPERARIA CHILECOMPRA
 DEPTO DE SALUD
 OPERADOR ADQUISICION




 Adquisiciones
 MONICA LABRA CARROZA
 ENCARGADO ADQUISICIONES OPERATIVAS (S)
 DEPARTAMENTO DE SALUD RURAL DE LONCURA




 DENTAL
 ASTRIZ GUERRERO DONOSO
 ODONTOLOGA POSTA DE SALUD
 RURAL DE LONCURA

Distribución:

- 1.- Adquisiciones
 - 2.- Administrador ChileCompra
 - 3.- Departamento de Salud
- RFL/MLC/rfl

DE: COMISIÓN DE EVALUACIÓN

A: ANIA GUAJARDO CAMUS
DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE SALUD

En relación a la propuesta Licitación Pública N° 640840-3-LE17 "IMPLEMENTACIÓN SALA RAYOS X DENTAL", las propuestas presentadas por Biotech Limitada RUT 76.006.366-5, Gemco General Machinery S.A. RUT 76.142.730-K y Buhos Soc Comercial Industrial Ltda. RUT 85.462.700-7, pasan a apertura económica, ya que cumplen con lo indicado en el punto N°9 de las bases de esta Licitación, donde queda estipulado lo siguiente: "Sólo avanzarán a la etapa de apertura económica los oferentes que cumplan los antecedentes técnicos, solicitados en el punto 8.1 y 8.2 ". lo cual consta en Acta de Apertura de esta Licitación.

1.- Evaluación de las Ofertas

Según punto 11 de las Bases de la presente Licitación: La evaluación se inicia con la revisión de los antecedentes mínimos solicitados en las ofertas técnica y económica, según las bases (punto 8.1 y 8.2), se procederá a efectuar el análisis cuantitativo y cualitativo de cada oferta, remitiéndose la Comisión Evaluadora, de manera estricta a los criterios de evaluación definidos en estas bases.

A.- Oferta Económica 40%

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Oferta de menor valor/oferta que se está evaluando *100

Los puntajes asignados no considerarán decimales

B.- Plazo Ejecución del Proyecto 20%

Se preferirá aquella oferta que señale el plazo más breve de Ejecución, el que debe ser expresado en días y se considera el día de la aceptación de la Orden de Compra como día primero, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

Oferta de plazo más breve/oferta que se está evaluando *100

Los puntajes asignados no considerarán decimales.

C.- Garantía 30%

La Garantía debè ser expresada en meses, se considerará como mes primero el mes en que se de por recepcionado y operativo conforme, y con toda la implementación solicitada , evaluándose de acuerdo de la siguiente fórmula:

Fecha de Vencimiento ofertada*100/ Mayor fecha de Vencimiento

Los puntajes asignados no considerarán decimales

D.-Cumplimiento Requisitos Formales 10%

El cumplimiento de Requisitos Formales dentro del plazo para la presentación de las ofertas se evaluará de la siguiente manera:

Cumple con la presentación de la totalidad de documentación solicitada en los puntos 8.1 y 8.2 de las bases de esta Licitación = 100 pts.

No cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en los puntos 8.1 y 8.2 de las bases de esta Licitación= 50 pts

2.- Consideraciones

Dada la gran diferencia en el monto de la propuesta presentada por **Buhos Soc Comercial Industrial Ltda. RUT 85.462.700-7**, con las otras dos ofertas presentadas, es que se le consulta a esta empresa a través del foro inverso de la plataforma de mercado público si su oferta contempla la totalidad de lo solicitado en los puntos 3, 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 de las bases de esta licitación, y su respuesta fue que solo contempla el Equipo de Rayos X Preva.

Considerando que la oferta debe ser por la totalidad solicitada en los puntos anteriormente mencionados, y que la oferta de **Buhos Soc Comercial Industrial Ltda. RUT 85.462.700-7**, solo oferta una parte, es que su propuesta queda fuera del proceso de licitación.



3.- Evaluación

EVALUACIÓN LICITACIÓN 640840-3-LE17
Sala Rayos X Dental

Evaluación Implementación Sala Rayos X Dental

MENOR PRECIO (NETO) \$ 6.474.326
MAYOR GARANTÍA (MESES) 24
MENOR PLAZO DE EJECUCIÓN (DIAS) 5

	BIOTECH LIMITADA RUT 76.006.366-5		GEMCO GENERAL MACHINERY S.A. RUT 76.142.730-K	
CRITERIOS	PUNTAJE	PONDERADO	PUNTAJE	PONDERADO
PRECIO (40%)	100	40	67	26,8
GARANTÍA (30%)	50	15	100	30
PLAZO EJECUCIÓN (20%)	100	20	33	6,6
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (10%)	50	5	100	10
TOTAL		80		63,4
PRECIO OFERTADO	\$ 6.474.326		\$ 6.659.746	
GARANTÍA OFERTADA	12		24	
PLAZO ENTREGA OFERTADO	5		15	

Puntaje asignado de acuerdo a fórmula para cálculo de PRECIO

Puntaje asignado a GARANTÍA

Puntaje asignado PLAZO DE ENTREGA

Puntaje asignado CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES

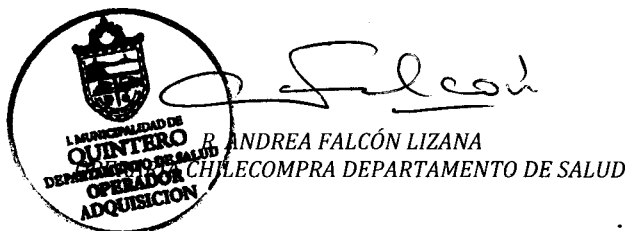
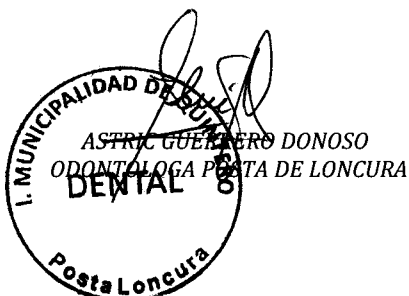
Puntajes asignados a cada proveedor según criterios y multiplicados por la ponderación de cada uno de ellos

Puntaje total obtenido por el oferente

En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación correspondiente a la Licitación Pública Implementación Sala de Rayos X Dental ID. 640840-3-LE17, la Comisión de Evaluación que suscribe informa:
La oferta de **Gemco General Machinery S.A. RUT 76.142.730-K** obtiene el mayor puntaje ponderado para la oferta de Implementación Sala de Rayos X Dental.

4.- Adjudicación

Dado lo anteriormente expuesto esta Comisión de Evaluación propone a usted adjudicar a **Gemco General Machinery S.A. RUT 76.142.730-K**, lo siguiente: **1 EQUIPO DE RAYOS USO DENTAL** según punto 3.1 bases de esta licitación; **1 SCANNER DIGITALIZADOR DE IMÁGENES** según punto 3.2 bases de esta licitación; **1 POSICIONADOR, PROTECTORES PLACAS DE FÓSFORO, DELANTALES PLOMADOS, COLLARÍN PLOMADO O PROTECTOR TIROÍDEO** y **SILLON** según punto 3.3 de las bases de esta licitación; además de **CAPACITACIÓN**, según punto 3.4 de las bases de esta licitación, por un monto total de \$7.925.098.- (siete millones novecientos veinticinco mil noventa y ocho pesos) iva incluido.



Distribución:

- 1.- Alcaldía I.M.Q.
 - 2.- Adquisiciones. I.M.Q.
 - 3.- Administrador ChileCompra I.M.Q.
 - 4.- Secretaria Municipal I.M.Q.
 - 5.- Depto. Salud I.M.Q.
- ACC/RFL/MLC/rfl

MEMORANDUM N°43/2017

DE : ANIA GUAJARDO CAMUS
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD (S)
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

A : MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Ref. : V°B° de adjudicación licitación 640840-3-LE17 "**Implementación de Sala de Rayos X Dental**"

Junto con saludar y mediante la presente, me dirijo a usted para informar resultado de proceso de licitación 640840-3-LE17 "**Implementación de Sala de Rayos X Dental**" en donde se propone adjudicación según Informe Técnico N°3 de fecha 16 de Febrero de 2017, emitido por la Comisión de Evaluación.

Esperando su aprobación para realizar dicha adjudicación adjunto a usted:

- 1.- Informe Técnico N°3 de fecha 16 de febrero de 2017
- 2.- Decreto de Adjudicación

Sin otro particular saluda atentamente a Usted.



Ania Guajardo Camus
ANIA GUAJARDO CAMUS
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO



Mauricio Carrasco Pardo
MAURICIO CARRASCO PARDO
V° B° ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Quintero, 16 de Febrero del 2017.

DISTRIBUCIÓN:
1.- Alcaldía.
2.- Depto. de Salud.
AGC/mlc.-



I. Municipalidad
de Quintero

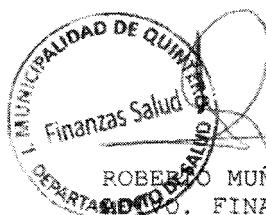
CERTIFICADO N°21/17

Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad
de Quintero, que suscribe

C E R T I F I C A

Que, existe factibilidad para el convenio
"Implementación Sala de Rayos X Dental", del presupuesto de Salud
Municipal año 2017, de la Posta de Salud Rural de Loncura, por un monto
total de \$7.925.098.-

Se extiende el presente certificado para ser entregado al
Depto. de Salud Municipal, sistema de mercadopublico.cl, Chilecompra.-



ROBERTO MUÑOZ FERNANDEZ
Dpto. FINANZAS DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

Quintero, 17 FEBRERO 2017
rmf.